Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOEZ

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la liquidación y cuenta general del ejercicio 2014, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos,. reclamaciones u observaciones que procedan.

Para impugnación de la Cuenta General de 2014, se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente, a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia de Toledo.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Noez.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Noez 22 de junio de 2015.-El Alcalde. P.S.M., El Secretario, Jesús-G. Cubo Aguado.

N.º I.- 5315